# Los Gobiernos recaudan hasta el equivalente a 5 veces lo que percibe neto el productor de soja del Norte y no colaboran en las pérdidas

JULIO CALZADA - SOFÍA CORINA

Los productores del norte no solo deben soportar la enorme presión tributaria actual de Argentina sino que también deben incurrir en altos costos de flete para llevar su mercadería a los puertos, en la mayoría de los casos en camión. A eso se le suma la alta variabilidad climática propia de la zona y la baja calidad relativa de los suelos que imprime un riesgo productivo muy alto a la actividad. En este análisis se considera la presión tributaria de un productor de soja de primera ubicado a 700 km de los puertos de Rosario que obtiene un rinde normal de 23 qq/h, tanto en campo propio como bajo alquiler. En una segunda instancia se analiza si este mismo productor sufre una sequía que reduce el rinde a 13 qq/ha, como muchas veces sucede en el norte.

*Resumen:*

*a) En un año normal, con un rinde de 23 qq/ha en campo propio, el productor –luego de pagar todos los impuestos- se queda con 100 U$S/ha, mientras que los Gobiernos se llevan 321 U$S/ha. El Estado –en todas sus jurisdicciones- obtiene el triple de lo que percibe el productor.*

*b) Siguiendo con el supuesto de este rinde de 23 qq/ha, pero en campo alquilado, el productor –luego de pagar todos los impuestos- se queda con 50 U$S/ha, mientras que los Gobiernos se llevan 266 U$S/ha más los impuestos que paga el locador (que en este informe no hemos calculado). Todos los Gobiernos obtienen el equivalente a multiplicar por cinco lo que percibe neto el productor, después de pagar todos sus impuestos, el alquiler y correr todos los riesgos productivos.*

*c) Pero veamos un año con problemas climáticos donde el rinde baja a 13 qq/ha. En campo propio, el productor –luego de pagar todos los impuestos- pierde plata –unos 57 U$S/ha. En cambio, los gobiernos perciben –en conjunto- 171 U$S/ha. Uno corre con todos los riesgos de explotación y por el clima, pierde dinero. En cambio, los tres estados –nacional, provincial y municipal- siguen recaudando. Solo computando retenciones, la recaudación es de 135 u$s/ha.*

*d) En el mismo supuesto de un año con problemas climáticos, con un rinde en 13 qq/ha en campo alquilado, el productor –luego de pagar todos los impuestos y el alquiler- pierde plata –unos 80 U$S/ha. En cambio, los gobiernos –en conjunto- perciben 139 U$S/ha más los impuestos que paga el locador del campo. El productor corre con todos los riesgos de explotación, pagando impuestos y alquileres y por el clima pierde dinero. En cambio, los tres estados –nacional, provincial y municipal- siguen recaudando. Las retenciones se llevan 135 u$s/ha.*

*En síntesis, cuando el clima viene bien, los Gobiernos recaudan hasta el equivalente a 5 veces lo que percibe neto el productor. Cuando el clima viene mal, el productor pierde plata pero los Estados siguen recaudando. Con este panorama vemos muy difícil que se siembre más en el norte, máxime con el elevado nivel que han alcanzado las retenciones. Recordemos que en todas las provincias del norte del país se siembran más de 2,6 millones de ha de soja.*

## DESARROLLO DE CASOS

### Caso 1: Lo que sucede en el Norte Argentino a 700 Km del Gran Rosario, en un año razonable con un rinde normal de 23 qq/ha en campo propio.

En este caso concreto, si analizamos un productor dueño de un campo en la zona del NEA que obtiene un rinde de soja de primera de 23 qq/ha, el Estado se queda con 321 U$S/ha. El productor, en cambio, se queda con 102 u$s/ha de margen neto. Esto significa que –los gobiernos- participan con el 76% de esa torta de ingresos del negocio sin asumir riesgos. Una enorme desproporción. El Estado –en todas sus jurisdicciones- obtiene tres veces más que el productor.

En el cuadro correspondiente se puede ver que la carga tributaria total (nacional, provincial y comunal) sumando retenciones que afronta el productor representa cerca del 40% de los ingresos brutos de exportación (rinde estimado por valor FOB de exportación del poroto de soja). Téngase presente que la presión tributaria aquí computada es solamente la visible en forma en directa, ya que el productor y toda la cadena paga además -en forma indirecta- otros impuestos como los que se aplican a los combustibles, el IVA sobre el valor añadido, impuesto a los ingresos brutos por la compra de insumos y otros bienes/servicios, derechos municipales y comunales, etc. Todos estos tributos están dentro de los costos directos del productor y no los hemos computado en el presente informe.



Por otra parte, el Estado no asume riesgos, ya que percibe los recursos fiscales sin importar el resultado de la actividad productiva. Recordemos lo que sufrieron los productores en la campaña 2017/18 con la peor sequía de los últimos 50 años, la cual ha dejado a muchos hombres y mujeres de campo en una situación financiera delicada. Por otra parte, hoy deben asumir –para la nueva campaña- altísimos costos financieros con tasas del orden del 55/65% anual en pesos y del 7% en dólares (los que tienen carpetas para acceder a los Bancos). Los que no tienen sus cuentas en orden, deben pagar entre el 12 y 5% en U$S.

### Caso 2: ¿Cuál es la situación de los productores que arriendan campos en el norte?

Bajo alquiler la situación con un rinde normal de 23 qq/ha presenta aún más desventajas para los hombres y mujeres de campo ubicados a 700 km de los puertos del Gran Rosario. Tienen que pagar altísimos impuestos y al mismo tiempo afrontar el alquiler (en este caso se calcula como 20% del ingreso bruto). Ni que hablar de los elevadísimos costos de flete camionero para llegar a Rosario. El productor soporta una enorme carga tributaria total (nacional, provincial y comunal) que puede verse claramente en el cuadro correspondiente.

Se puede observar que la participación del Estado en los ingresos del negocio asciende a 84% al llevarse 266 u$s/ha mientras el productor se queda con apenas 50 u$s/ha. Estos 50 U$S/ha equivalen a la quinta parte de lo que percibe el conjunto de los gobiernos (nacional, provincial y municipal).

La carga tributaria total (nacional, provincial y comunal) sumando retenciones representa cerca del 32% de los ingresos brutos de exportación, ya que el Estado –en todas sus jurisdicciones-recauda un total de 266 U$S/ha sobre un valor FOB de exportación por hectárea de 826 U$S. Pero en la recaudación total no hemos computado los impuestos que paga el dueño de campo (inmobiliario rural más impuesto a las ganancias/bienes personales). Si computáramos estos tributos, el porcentaje sería muy superior. Reiteramos que la presión tributaria aquí computada es solamente la visible en forma en directa, ya que el productor y toda la cadena paga además -en forma indirecta- otros impuestos.

### Caso 3 y 4: ¿Qué pasaría en campo propio si una sequía reduce en el norte el rinde de soja en 13 qq/ha?

En el escenario de sequía, el Estado seguirá percibiendo ingresos aun cuando el productor pierde. Si el rinde de soja en vez de 23 qq/ha cae a 13 qq/ha, el productor –en campo propio- pierde 57 u$s/ha, pero los Gobiernos recaudarán 171 u$s/ha. En el cuadro respectivo se observa esta injusta situación.



Los números serían más rojos aún, si los productores que sufren la sequía están alquilando el campo (Caso 4). En esta situación la perdida sube a 80 u$s/ha. Sin embargo, el Estado –con todas sus jurisdicciones sumadas- seguirá saliendo ileso con una recaudación de 139 u$s/ha.

En definitiva, la altísima carga tributaria junto con las reiteradas adversidades climáticas que padecen en el norte del país son factores que atentan con la sustentabilidad de los pequeños y medianos productores de la región del NEA. En las pérdidas, el Estado sigue recaudando; mientras el productor debe cumplir con todas sus obligaciones y erogaciones. Todo en un escenario de elevados costos de transporte y campos con suelos de menor productividad que en la zona núcleo de producción.